

GLAC.DPWC.262.2017

Callao, 27 de setiembre de 2017

Señora

VILMA ALARCON LEON
EUROMAQUINARIAS S.R.L.

Calle Río Piura N° 315, Urb. Las Moras, San Luis
Presente.-

Referencia: Expediente N° 123-2017-RCL/DPWC
Carta N° GLAC.DPWC.257.2017

De nuestra consideración:

Con fecha 19 de setiembre de 2017 ustedes han sido notificados de la necesidad de subsanar las observaciones formuladas al reclamo presentado con fecha 15 de setiembre de 2017, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Atención de Reclamos de Usuarios de **DP WORLD CALLAO S.R.L.** ubicado en nuestra página web <http://www.dpworldcallao.com.pe>.

Dado que ustedes no han cumplido con subsanar las referidas observaciones en el plazo otorgado por dicho reglamento, declaramos inadmisibile el reclamo y disponemos su archivamiento.

Atentamente,

Eduardo Chappuis Cardich
Apoderado
DP World Callao S.R.L.



RECIBIDO 4/29/09/2017
Vilma Alarcon Leon
DNI: 07306825

DP World Callao S.R.L.
Terminal Portuario Muelle Sur
Avenida Manco Cápac 113
Callao - Perú
T: + 511 2066500

dpworldcallao.com.pe